



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

1 de octubre de 2025

Número 190

csv: BOA20251001032

## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### **VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA**

**ANUNCIO del Servicio Provincial del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia de Huesca, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración de utilidad pública del proyecto "Reforma LAMT Marcen L/Lanaja entre Lanaja y La Cartuja de Monegros", en los términos municipales de Lanaja y Sariñena, promovido por Edistribución Redes Digitales, SLU. (Expediente número: AT-2022-143).**

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 28 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características son:

Peticionario: Edistribución Redes Digitales, SLU.

Dirección: calle Aznar Molina 2, 50002 Zaragoza.

Finalidad: reforma y mejora de la línea aérea de media tensión existente 15 kV "Lanaja".

El proyecto cuenta con autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción por Resolución de este Servicio Provincial, de fecha 10 de enero de 2024.

Características: reforma de la LAMT 15 kV "Lanaja" entre los apoyos numero 1 a instalar y número 28 existente, y derivaciones al CT Z08354 "Esteban Puente Lanaja" existente (derivación 1) y al CT 58759 "Convento Cartuja" existente (derivación 2):

Nuevo tendido LAMT: instalación de 39 nuevos apoyos de celosía y 4.792,25 metros de línea de conductor LA-110 en el tramo principal (entre los apoyos número 1 a instalar y número 28 existente), 123,84 metros en la derivación 1 y 2.298,45 metros en la derivación 2, distancias medidas sobre planta.



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

1 de octubre de 2025

Número 190

csv: BOA20251001032

- Instalación de una conversión aéreo-subterránea en el apoyo número 1 a instalar y en el número 77 existente para alimentar al CT Z07485 "Secto. Deshidrat. S. Mateo" existente.
- Nuevo tendido de conductor 3x1x240mm<sup>2</sup> Al 12/20 kV desde el apoyo existente número 77 hacia el apoyo a instalar número 1, donde se encuentra el CT Z07845.
- Desmantelamiento de 100 apoyos y 4.838,46 metros de línea de conductor LA-56 existentes.

El órgano sustantivo competente para resolver la declaración de utilidad pública es la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia. El órgano trámítador es el Servicio Provincial de Huesca.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos reflejados en el anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley sobre expropiación forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, para los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación de bienes se inserta al final de este anuncio como anexo. También, para los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos.

Cualquier interesado puede examinar la documentación técnica de afecciones de la instalación, en <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, en la oficina del Servicio Provincial de Huesca y en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huesca, 12 de septiembre de 2025.- La Directora del Servicio Provincial, Marta P. Rodríguez Vicente.



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

1 de octubre de 2025

Número 190

csv: BOA20251001032

## Anexo. Relación de bienes y derechos afectados

Nº	Titular	Termin o municipal	Pol	Long . línea sub e-rránea	Sup. línea sub e-rránea	Apoy os línea aérea	Long . Vuel o línea aérea	Sup. Vuel o línea aérea	Long . servidu m-bre de paso a apoyo	Sup. servidu m-bre de paso a apoyo	Zona de no edificabil i-dad	Ocup a-ción tem-po -ral	Ocup a-ción defini-tiva	Cultiv o	
1	Abadias Mazza, BI S	Lanaja	14	83	24,88	12,45	*	*	*	*	*	63,22	*	69,59	*
1	Forrajes San Mateo Slu	Lanaja	5	596	142,3	70,36	1 (Nº 1)	9,00	4,76	7,74	22,82	64,45	357,46	47,56	983,89
3	Cambra Berdun, Juan Antonio Cambra Berdun, Jesús Ezquerri Peleato, Fco. Javier Azor Barrabés, María Pilar	Lanaja	5	451	*	*	1 (Nº 2)	1,28	92,60	321,2	4	17,98	38,79	191,89	939,24
13	Saboya Tesa, Francisco Ezquerri Peleato, Fco. Javier Azor Barrabés, María Pilar	Lanaja	12	5	*	*	*	*	68,62	364,9	*	*	236,47	586,15	127,33
15	Saboya Tesa, Francisco Ezquerri Peleato, Fco. Javier Azor Barrabés, María Pilar	Lanaja	12	2	*	*	*	*	30,06	153,4	2	*	105,14	302,20	0,00
33	Saboya Mairal, Francisco	Lanaja	12	60	*	*	1 (Nº 14)	1,72	171,83	1496, 56	41,27	123,82	513,76	1689,14	542,96
55	Saboya Otín, Carlos	Lanaja	12	111	*	*	1 (Nº 21)	1,72	130,96	938,4	7	15	43,99	435,74	1344,27
59	Saboya Otín, Carlos	Lanaja	12	122	*	*	2 (Nº 22 y 23)	3,43	360,57	2893, 9	87,05	259,03	1078,27	3577,75	1093,52